

## A LA MESA DEL CONGRESO

**Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.**

Aena es una sociedad mercantil estatal cuyos ingresos provienen de aeropuertos con gran tráfico de pasajeros y actividad comercial como es el caso de los aeropuertos del Prat Josep Tarradellas-Barcelona, Palma de Mallorca o Alacant-Eix-Miguel Hernández, territorios con cultura y lengua propia.

Llama la atención que Aena haya aprobado un premio de literatura valorado en 1 millón de euros cuyas bases (concretamente, el punto 4) obliga a obras presentadas en lenguas «cooficiales» (concepto este extrajurídico, pues la propia Constitución Española reconoce a **todas las lenguas del Estado español como oficiales**) a ser traducidas a la lengua castellana, generando una discriminación y dificultad añadidas a aquellas obras provenientes precisamente de estos territorios de donde Aena obtiene una gran parte de sus ingresos.

Por otro lado, resulta confuso que el premio se autodenomine de narrativa, pero en las bases se mantenga la referencia a que este premio es de «Narrativa Hispanoamericana» (ejemplo, punto 7. *Jurado y fallo del ganador*), lo cual hace referencia ya a una exclusión cultural que es promocionada por una empresa estatal con presupuesto de más de un millón de euros.

En este sentido, y ante la indignación que supone esta discriminación, realizamos las siguientes

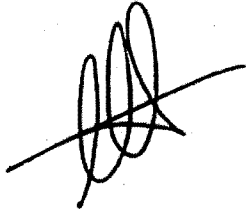
### **PREGUNTAS**

1. ¿Qué ingresos obtiene Aena, desglosados por aeropuertos?
2. ¿Piensa Aena o el Gobierno garantizar el artículo 3 de la Constitución Española, donde se afirma que «[l]a riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección»?
3. ¿Piensa Aena o el Gobierno manifestarse al respecto y rectificar?
4. ¿Cree Aena conveniente modificar el concepto de su concurso de narrativa para ampliarlo e incluir toda la cultura española y no solo la castellana? ¿Cree que merece la pena seguir esta deriva discriminatoria contra lenguas en peligro mientras inyecta más de un millón de euros en cultura castellana, profundamente subvencionada?

5. ¿Piensa Aena o el Gobierno actuar modificando las bases ya en el año 2026?

Palacio del Congreso

9 de abril de 2026



Alberto Ibáñez i Mezquita

Diputado de Compromís-Sumar y

Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar